

Hacia una Política de Desarrollo Agropecuario y Campesino en el Municipio de El Carmen de
Viboral – Antioquia

Néstor Joaquín Martínez Jiménez

Elkin Mauricio Peláez Blandón

Trabajo de Grado para optar al Título de Magíster en Gobierno y Políticas Públicas

Asesor

Juan Guillermo Vieira Silva

Universidad EAFIT

Escuela de Finanzas, Economía y Gobierno

Maestría en Gobierno y Políticas Públicas

2022

HACIA UNA POLÍTICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y CAMPESINO EN EL
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL.

Tabla de contenido

Resumen.....	4
1. Introducción.....	6
2. Situación del sector agropecuario, aportes para un diagnóstico	7
3. El Proceso Metodológico.....	10
4. Contexto e importancia del problema.....	18
4.1 Causas del problema central	22
4.1.1 Deterioro de condiciones productivas del sector agropecuario en el Municipio	22
4.1.2 Bajo acceso a crédito, subsidios y programas de apoyo a la producción agropecuaria ...	24
4.1.3 Bajo acceso a desarrollos tecnológicos para el sector agropecuario	26
4.1.4 Deficiencia en la infraestructura vial y en los equipamientos de apoyo a la distribución y comercialización.....	27
4.1.5 Desprotección social de productores campesinos	30
5. Formulación de alternativas de solución: lineamientos de política pública	32
5.1 Fortalecimiento institucional del desarrollo agropecuario y campesino	35
5.1.1 Fortalecer el servicio de extensión agropecuaria, las políticas y programas de apoyo. 36	
5.1.2 Propiciar el acceso a programas de créditos, subsidios y de apoyo a la producción agropecuaria.....	38
5.2. Fortalecimiento de la productividad agropecuaria	40
5.2.1. Mejoramiento de la producción agropecuaria y disminución de costos de producción.	40
5.2.2. Formulación e implementación de medidas que contribuyan al uso eficiente del suelo agropecuario y a la protección de R.N	42
5.2.3. Generación de alternativas para disminuir costos de producción. (Incentivos a la producción nacional de insumos químicos y orgánicos).	43
5.3 Promoción de la investigación y la aplicación de alternativas tecnológicas.	44
5.3.1 Investigación, adaptación tecnológica y diálogo de saberes.	44

5.3.2. Facilitar el acceso a desarrollos tecnológicos para el sector agropecuario.....	44
5.3.3. Avanzar en investigación y adaptación tecnológica con recuperación de saberes.....	45
5.4 Mejorar las condiciones de distribución y comercialización de productos agropecuarios .	46
5. 5. Mejorar condiciones sociales, políticas y culturales de las familias campesinas.....	48
5.5.1. Incrementar el nivel de participación del campesinado en las decisiones del sector. .	50
5.5.2. Promover mecanismos que permitan incrementar el nivel de asociatividad de productores y del entramado social y cultural del campesinado.	53
6. Matriz de planificación.....	54
7. Recomendaciones	58
8. Referencias bibliográficas	60

Resumen

El documento “hacia una política de desarrollo agropecuario y campesino en el Municipio de El Carmen de Viboral”, presenta el diagnóstico y el análisis situacional del sector agropecuario del municipio del Carmen de Viboral, así como los lineamientos para la política pública municipal para el sector. El análisis se basó en fuentes primarias y secundarias y en un proceso metodológico de marco lógico y talleres participativos para construir el árbol de problemas y el árbol de objetivos. El problema central se definió como “rezago socioeconómico del sector agropecuario, familias, organizaciones y productores campesinos (as) en el Municipio de El Carmen de Viboral”, del cual se destacaron cinco (5) grandes causas: deterioro de condiciones productivas del sector agropecuario en el Municipio, bajo acceso a crédito, subsidios y programas de apoyo a la producción agropecuaria, bajo acceso a desarrollos tecnológicos para el sector agropecuario, deficiencia en la infraestructura vial y en los equipamientos de apoyo a la distribución y comercialización y desprotección social de productores campesinos.

En relación con el análisis de objetivos se definió junto con las comunidades que es necesario orientar la política municipal hacia la “recuperación social y económica del sector agropecuario, sus productores, familias y organizaciones campesinas en el Municipio de El Carmen de Viboral.” Para avanzar en este sentido se proponen cinco (5) alternativas: implementar eficientemente el servicio de extensión agropecuaria, generar condiciones que contribuyen a mejorar la productividad del sector agropecuario, facilitar el acceso a desarrollos tecnológicos para el sector agropecuario, disposición de equipamientos, infraestructuras y servicios que permiten mejorar procesos de distribución y de comercialización de productos agropecuarios y finalmente, mejorar los servicios de protección social al campesinado.

Al final se plantea la matriz de planificación con estrategias y acciones de política pública por cada lineamiento, así como recomendaciones para actores estratégicos.

Palabras claves: Política agropecuaria, extensión agropecuaria, derechos campesinos, productividad, comercialización, desarrollo tecnológico, participación y asociatividad.

1. Introducción

El presente trabajo tiene como finalidad contribuir la formulación de la política de desarrollo agropecuario y campesino en el Municipio de El Carmen de Viboral, con la identificación de los problemas centrales y estructurales, plantear unas soluciones siguiendo la metodología de marco lógico, a través de objetivos, con sus fines y medios (estrategias) y dejando planteada una matriz de planificación con derroteros para la acción.

Por su parte la Administración Municipal, apuesta en su Plan de Desarrollo 2020-2023, por generar una política pública para el sector agropecuario, lo cual constituye un valioso aporte y una especial coincidencia de propósitos académicos con una orientación gubernamental que se integran para producir una ruta que favorece de manera especial a quienes por tanto tiempo han salvaguardado la seguridad alimentaria del Municipio y la región, como son los productores campesinos.

En el marco de este objetivo se hace un reconocimiento especial al Consejo Municipal de Desarrollo Rural -CMDR-, instaurado por la Ley 101 de 1993 como "...espacios de participación creados por la ley 101 de 1.993 para la concertación de las políticas y programas dirigidas al desarrollo de los territorios rurales, los CMDR facilitan la participación de los habitantes rurales en la toma de decisiones que les afectan, pero además es un espacio para el ejercicio de una ciudadanía comprometida en la gestión, ejecución, seguimiento y control del desarrollo rural en su municipio."(Misión rural).

A través de este espacio se retoman visiones, análisis y propuestas que contribuyeron a nutrir los lineamientos que se plasman en este estudio como aporte a la construcción de la política municipal de desarrollo agropecuario. Reconocimiento soportado en la importancia que reviste el

El IGAC a través del SIGOT, establece que al año 2013, el Municipio contaba con un área de cultivos agrícolas de 6.626 ha correspondiente al 36% del área total, bosques 10.706 ha que representan un 58% y 1.166 ha dedicadas a otros usos que ocupan un 6% del área.

Los principales renglones económicos en zonas bajas están basados en la producción de caña para la elaboración de panela, café, plátano, yuca, maíz y frijol; en zonas altas el tomate de árbol, lulo, frijol, maíz, hortalizas y piscicultura y en ambas zonas la ganadería. Actividades afectadas de alguna forma por las condiciones geomorfológicas y de accesibilidad y ha permitido que se conserve gran cantidad de área en cobertura boscosa y diversidad biológica, debido al rango altitudinal que va desde 700 msnm hasta 2600 msnm; su gran riqueza hídrica llama la atención para establecer proyectos de generación de energía, su exuberante paisaje posibilita el desarrollo de turismo ecológico e investigativo. El área protegida es de 26533,5 hectáreas.

Según el PAM - 2019, la producción agropecuaria se concentra en la zona denominada Producción Altamente Tecnificada (ZPAT), comprende las veredas La Aurora, Rivera, Viboral, Aldana, Las Garzonas, La Milagrosa, La Palma, Alto Grande, La Siria, El Cerro, Cristo Rey y Puente Larga por sus grandes volúmenes de producción agrícola. Con relación a la caficultura según el PAM cuenta con 17 veredas en 223 ha en predios con tamaño entre 5 a 15 ha.

En el sector floricultor, en El Carmen de Viboral, existe aproximadamente 413 hectáreas de 38 géneros de flores y follajes que representan el 22, 67 % del área en el departamento de Antioquia, cuenta con 56 comercializadoras y 369 predios registrados ante el ICA, generando 4720 empleos directos. Los cultivos grandes confinados de flores asentados, se localizan en las veredas La Madera (Sayonara), La Chapa (La Campiña, la Auxiliadora), Garzonas (Flores la Victoria), La Aurora- Betania (Cosmoflower), Aguas Claras (El Trigal). (Municipio de El Carmen de Viboral, PAM, (2019, p.17). El PAM da cuenta de 176 predios registrados ICA que equivalen al 47,69%

del total de predios destinados al cultivo de flores, en 160 ha que equivalen al 38,74 %, del total del área y se considera que este subsector genera 900 empleos aproximadamente.

En la Zona de Fomento y Desarrollo Agropecuario (ZFDA), se ubican las veredas de Mazorcal, Las Acacias, La Madera, La Chapa, Aguas Claras, Samaria, Betania, Campo Alegre, Quirama, Guamito, Santa Ana, Salado, Sonadora y Camargo por su combinación en la producción agrícola y pecuaria.

Con relación a la producción ganadera, el área productiva del Municipio cuenta con ejemplares de razas Holstein en su mayoría, también se encuentran ejemplares de las razas Jersey y cruces de Holstein por Braman o Holstein por Gyr, dando como resultado animales adaptables al clima, con la topografía y el tipo de alimentación de la zona, se alcanzan producciones promedio por animal de 14 litros por día.

La comercialización de la leche se hace en cantinas lecheras y tanques de frío, vendida por algunos en carros recolectores que a su vez la venden a queseras del oriente antioqueño (Lácteos Ranchero), las personas que la almacenan en tanques la venden a las empresas como Colanta, Proleche y Auralac.

La producción de carne bovina, se da principalmente en la región del Cañón del Río Santo Domingo y Melcocho, ubicada entre los 700 y los 1500 m.s.n.m. Comprende las veredas de la Represa, La Aguada, Santa Inés, Morros y Mirasol, El Porvenir, La Cristalina, El Retiro, Santa Rita y con producción de razas de doble propósito.

3. El Proceso Metodológico

Se trata de una investigación cualitativa dirigida a la formulación de lineamientos de política pública en el sector agropecuario del Municipio de El Carmen de Viboral, basado en el cruce de fuentes primarias y secundarias, soportado en datos cualitativos y cuantitativos.

Las fuentes primarias se sustentan en la metodología de marco lógico, como herramienta de utilidad en la planificación, seguimiento y evaluación de proyectos, en particular por la banca multilateral, (Sánchez, 2007, p.328) pero también por la institucionalidad pública en el campo de las políticas públicas.

El aporte en la construcción de la política pública para el desarrollo agropecuario y campesino en el Municipio, tiene como referencia “la acción gubernamental que moviliza recursos humanos, financieros e institucionales para resolver problemas públicos dentro de una sociedad” Tapia Álvarez y otras, (2010, p.12), se toma en cuenta que la acción del ente público es competente y principal actor de esta tarea, y responsable de la generación de alternativas que contribuyan a avanzar a la sociedad en su conjunto.

Como lo indica Aguilar, “las políticas pueden incluir leyes, programas y proyectos; pueden asignar recursos (gasto público e impuestos) o pueden regular actividades (normas civiles y penales), y se orientan a la eficiencia, porque buscan lograr los mejores resultados con los recursos y medios disponibles”. Aguilar, 1996^a en Tapia Álvarez y otras, (2010, p.13).

Siguiendo con el enfoque de marco lógico se parte de considerar que:

“La metodología del marco lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la

orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y a facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas”. (Sánchez, 2007, p. 329 tomado de ILPES (2005:13).

El interés de la Administración Municipal, por formular la política pública agropecuaria y de desarrollo rural, gremios del sector, población campesina y rural, organizaciones sociales e instituciones académicas representadas en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR, entran en confluencia dado el mutuo interés de contar con elementos que orienten el desarrollo de un sector vital a nivel económico, de la soberanía alimentaria, de desarrollo agropecuario y del actor principal: el campesinado.

Según el ILPES, las etapas centrales de esta metodología son dos: la primera consiste en la identificación del problema y alternativas de solución, en la que se analiza la situación existente para crear una visión de la situación deseada y selección de las estrategias que se aplicarán para conseguirla; la segunda tiene que ver con la etapa de planificación, donde la idea del proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución, en esta etapa se elabora la matriz de marco lógico. (p. 330).

Un asunto importante es la identificación de los actores con quienes realizar la construcción del escenario problemático como estratégico, ambos momentos tienen en cuenta talleres participativos para el levantamiento del diagnóstico participativo sobre las condiciones del sector agropecuario del Municipio, a través de la metodología de marco lógico que da lugar en una primera etapa al árbol de problemas transformado posteriormente en árbol de objetivos y en la matriz de planificación, contruidos con la participación de los integrantes del CMDR, cuyos resultados se complementan con estudios e investigaciones soportadas en datos y análisis que dan cuenta de las

condiciones locales, regionales y nacionales, articuladas con las visiones de quienes participaron en los encuentros del CMDR.

Con relación a las fuentes secundarias, se hace uso de material documental fruto de diversos estudios sobre el sector agropecuario, así como una amplia gama de planes en los diferentes niveles nacional, departamental y municipal, igualmente se cuenta con un marco normativo que se ha venido generando en el país con orientaciones y competencias del Estado y entes territoriales para el sector.

Otras recomendaciones sobre la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, se pueden revisar en la Guía Metodológica de Santiago de Cali, en la cual se enuncia la descripción del proceso metodológico “El ciclo de las políticas está determinado por cuatro etapas fundamentales: formulación, implementación, seguimiento y evaluación” (Municipio Santiago de Cali, 2019. p. 24).

Este trabajo aporta a la formulación, referida como la etapa imprescindible para identificar las relaciones entre las causas y las soluciones de los problemas que existen alrededor de la política pública y así construir unos lineamientos precisos acorde al contexto y con factibilidad de implementación. “La formulación de política pública es la conclusión del análisis sobre el problema y las opciones de política disponibles y aceptables para atenderlo”. (2019, p. 24).

Se destaca que para la formulación de la política pública es recomendable tener presente los tres momentos que enuncian Torres Melo y Santander (2013),

- La estructuración del problema que permite definir el orden causal que da origen al problema socialmente relevante para identificar sus puntos críticos.

- Construcción de una opción de política, en la cual se debe elaborar la o las estrategias de acción que permita el cumplimiento de los fines de la política pública.
- Análisis de factibilidad para establecer si se cuenta con la capacidad de gobierno suficiente para llevar a cabo la opción de política pública.

La información sobre los problemas del sector agropecuario del Municipio, toma en cuenta un taller participativo efectuado con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural presentados en la tabla Nro.1

Para el caso de El Carmen de Viboral, el CMDR, condensa variedad de actores que representan sectores institucionales, gremiales, académicos, sociales y población campesina, con quienes se nutre esta propuesta de Lineamientos de Política Pública Agropecuaria.

De este ejercicio se construyó el árbol de problemas, bajo la mirada de los participantes, obteniéndose una perspectiva de los asuntos más problematizadores en la cotidianidad tanto desde el punto de vista institucional, como de las personas y organizaciones con experiencia directa en la actividad agropecuaria.

Tabla Nro. 1

Elaboración Árbol de Problemas

TALLER DE CONSTRUCCIÓN ÁRBOL DE PROBLEMAS		
PROPÓSITO	FECHA	PARTICIPANTES DEL CMDR
Lluvia de ideas para el árbol de problemas	Abril 21 de 2022	27 personas en representación de la secretaria de agricultura y medio ambiente, planeación, concejo municipal. Productores agropecuarios: horticultores, floricultores y

		organizaciones académicas COREDI.
--	--	--------------------------------------



Participantes CMDR en el taller de Diagnóstico Sector Agropecuario 21 de abril de 2022



Participantes CMDR en el taller de Diagnóstico Sector Agropecuario 21 de abril de 2022

Este resultado complementado con la información contenida en estudios y planes y de su integración sale el árbol del problema.

Un segundo encuentro con el CMDR se realiza el 17 de agosto de 2022 para la socialización y complementación de los resultados del primer ejercicio del Árbol de Problemas y construir de

manera colectiva alternativas para el Árbol de Objetivos, en el cual se plantearon objetivos y estrategias para contribuir a la solución de los problemas identificados.

Tabla Nro. 2

Elaboración Árbol de Objetivos

TALLER DE CONSTRUCCIÓN ARBOL DE OBJETIVOS		
PROPÓSITO	FECHA	PARTICIPANTES DEL CMDR
Lluvia de Ideas para el Árbol de Objetivos	Agosto 17 de 2022	24 personas en representación de secretaría de Agricultura y Medio Ambiente y de la Asociación de Municipios MASORA, agricultores, organizaciones campesinas y productivas como la Asociación Aguaviva, Mercado Campesino, ASOFRUCAR, Kaolin y Juntas de Acción Comunal.

Del Árbol de Objetivos se derivan los Lineamientos de Política Pública que marcan la pauta para que la Administración Municipal consolide la Política Pública Agropecuaria del Municipio.

Algunas evidencias del encuentro realizado se muestran a continuación.



Participantes CMDR en el taller de Lineamientos de Política Sector Agropecuario. Agosto 17 de 2022

Un tercer encuentro con este espacio de participación, se concentra en la realización de la Matriz de Planificación para generar un orden de prioridad en las acciones y dotar de elementos operativos los Lineamientos de la Política Pública Agropecuaria, de tal forma que se tenga una guía para la acción.

Con relación a este proceso participativo cabe anotar algunos elementos planteados en la Guía Metodológica de Santiago de Cali:

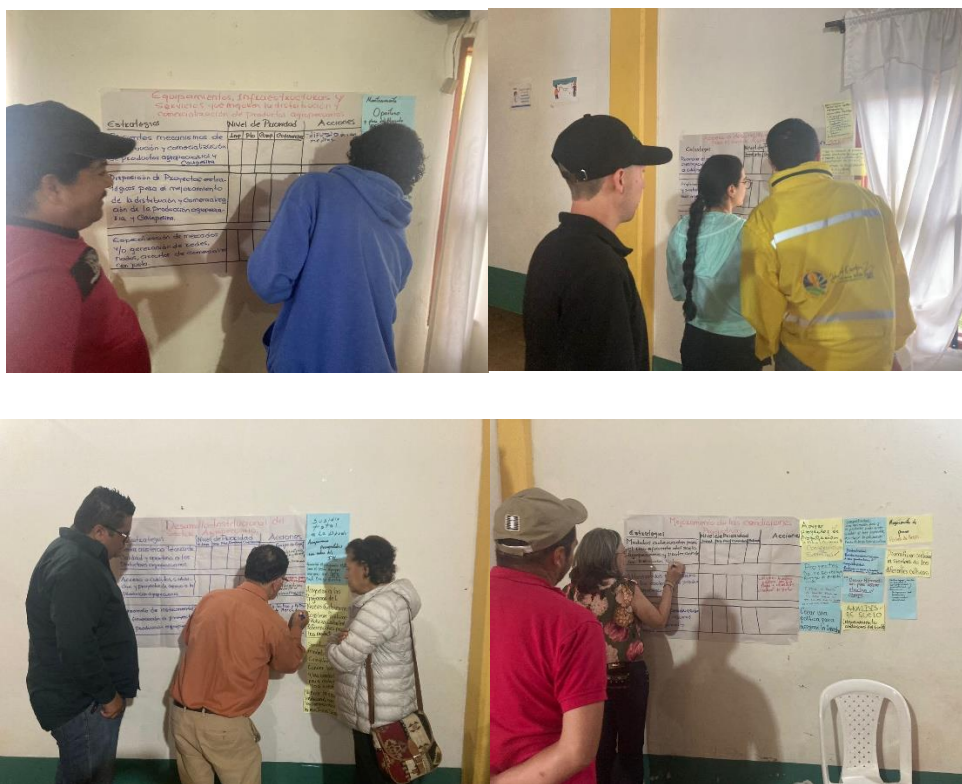
“En la actualidad el modelo de gestión inspirado en la gobernanza ha marcado una tendencia en las relaciones entre la administración local y la ciudadanía. Es en este escenario donde las políticas públicas se convierten en herramientas que permiten la interrelación entre diferentes agentes: el Estado, la ciudadanía como población beneficiaria y población control, los grupos de interés, y el sector privado y empresarial. (2019, p. 29)

Finalmente, el tercer taller se realiza el 29 de septiembre de 2022, para la socialización del Árbol de Objetivos, complementarlo y retomar propuestas para la matriz de planificación con diversas acciones que pueden alimentar las estrategias derivadas de este instrumento.

Tabla Nro. 3

Matriz de Planificación

TALLER DE CONSTRUCCIÓN MATRIZ DE PLANIFICACIÓN		
PROPÓSITO	FECHA	PARTICIPANTES DEL CMDR
Nutrir con propuestas de acción las diferentes matrices por cada uno de los lineamientos y estrategias identificadas.	Septiembre 29 de 2022	31 personas en representación de secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, Secretaría de salud del Municipio, ASOFRUCAR, ASPROECO, floricultores, horticultores, agricultores, líderes sociales y comunitarios y Juntas de Acción Comunal.





Participantes CMDR en el taller de Lineamientos de Política Sector Agropecuario. Septiembre 29 de 2022

A continuación, se describen los resultados de identificación de los problemas que debe abordar la política pública, las soluciones a manera de objetivos y estrategias y la matriz de planificación con estrategias, acciones y nivel de prioridad en su implementación.

4. Contexto e importancia del problema

Para la identificación de los problemas se retoman los siguientes momentos, el primero la contextualización del sector agropecuario del Municipio de acuerdo a la información contenida en el PAM, en el Plan de Desarrollo 2020-2023 y del POT de El Carmen de Viboral; el segundo se refiere a las conversaciones con funcionarios de la Secretaría de Agricultura para conocer la visión y perspectivas que se dejaron plasmadas en el Plan de Desarrollo 2020-2023; el tercero relacionado con el árbol de problemas realizado con el CMDR del cual se desprende una amplia lluvia de ideas problematizadoras, el cual se recrea por grupos de trabajo donde cada persona a través de tarjetas escribe los dos problemas que considera centrales para el sector agropecuario y el campesinado que atiende la producción alimentaria.

Finalmente, esta producción se condensa en 5 grupos de problemas centrales, agrupación que se realiza por asociación y relacionamiento entre ellos. El cuarto momento corresponde al soporte con otros planes de carácter local, regional y nacional que abordan estas problemáticas, así como otros estudios e investigaciones sobre la materia que les dan contexto universal, así como la normatividad colombiana.

En el taller participativo se genera una amplia disposición de problemáticas, alrededor de 100 planteamientos, agrupados por la relación entre ellos, saliendo 5 grupos con 50 ideas soporte. Con este agrupamiento, el grupo de investigación procede a generar el relacionamiento con planes, estudios y normatividad y genera una estructura más condensada que permite perfilar los problemas estructurales que debe atender la política pública, con el fin de ser atendidos de manera integral y pueda generar alternativas sistémicas y no meramente un listado de situaciones aisladas.

Producto de esta transformación se genera el árbol de problemas recreado en la gráfica Nro. 1, que representa el problema central definido como el “Rezago socio-económico del sector agropecuario, familias, organizaciones y productores campesinos (as) en el Municipio de El Carmen de Viboral.

De este problema se derivan sus principales causas como el bajo acceso a crédito, subsidios y programas de apoyo a la producción agropecuaria, el deterioro de las condiciones productivas del sector agropecuario, bajo acceso a desarrollos tecnológicos del sector, deficiencias en la infraestructura vial y en el equipamiento de apoyo en la distribución y comercialización de los productos y desprotección social de los productores campesinos (as). De estas se deriva la causa raíz, que en marco lógico se asumen como problemas que originan la cadena de situaciones negativas. En el gráfico 1 se ubican en la parte inferior.

El problema central tiene unas consecuencias ubicadas en la parte superior del gráfico 1 referidas a la desfinanciación de la producción agraria, la baja productividad del sector por altos costos de insumos, el atraso del sistema productivo agropecuario, la precariedad en la distribución y comercialización agropecuaria y la vulneración de derechos, desarraigo y pérdida de identidad campesina.

En el nivel más superior del gráfico 1 aparecen las consecuencias más graves, en caso que los problemas se continúen profundizando y no se hiciera nada por intervenirlos adecuadamente.

Con relación al problema central del “Rezago Socio Económico y Social”, como lo plantea Santos, “el sector agropecuario en Colombia tiene crecimientos relativos por debajo del PIB en los últimos 25 años, incluso la participación de este sobre el mismo se ha ido disminuyendo con el paso del tiempo, de forma absoluta, lo que muestra la urgencia de diseñar e implementar políticas que permitan al país, explotar los recursos con los que se cuenta, disminuir pobreza e incluso promover las exportaciones y de esta forma, obtener resultados positivos en la balanza comercial” (Santos y Ocampo, (2015, p. 23).

Señalan que “la “ruralización,” no solo de los programas sino en general de la política pública, es condición fundamental, no solo para el desarrollo rural sino para la construcción de una sociedad más equitativa”. (Santos y Ocampo, (2015, p. 48). Algunos autores refieren el rezago socioeconómico a la “...desigualdad en sus condiciones socioeconómicas que se reflejan en la calidad de vida; esto se muestra en la distribución de la riqueza poco uniforme...” (Juárez Gutiérrez).

Otros lo plantean como “El rezago está inevitablemente vinculado al fenómeno del desarrollo, siendo una nueva nomenclatura bajo la cual se presenta la distinción entre desarrollo y subdesarrollo”. (Grosser Villar, 2018), o como se cita por este autor: “La categoría de rezago está

estrechamente relacionada con el territorio, haciendo referencia a aquellas diferencias existentes entre distintas zonas geográficas en función del acceso a los beneficios del desarrollo (Benita Maldonado y Gómez Neira, 2013)

La Política Nacional Agropecuaria, denominada “Un campo para la equidad” establecida para el período 2018-2022, define que en el campo colombiano persisten problemas socio-económicos estructurales que han ahondado su rezago y que impiden avanzar en la rentabilidad de los emprendimientos agropecuarios, así como en la generación de mayores niveles de ingresos, bienestar y equidad para la población rural.

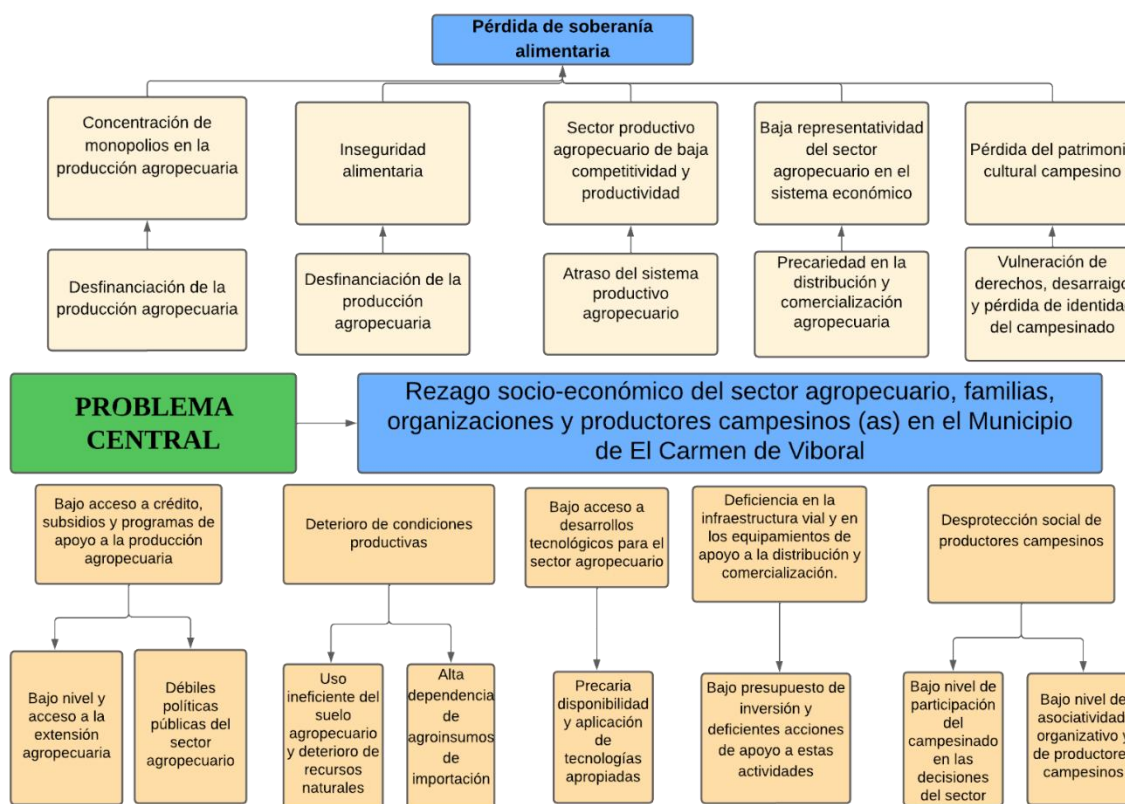
Como muestra de este rezago, plantea graves situaciones de inequidad, pobreza multidimensional e informalidad en los derechos de la propiedad de la tierra. “En 2017 la pobreza monetaria rural fue 50% más alta que la urbana y la pobreza extrema rural tres veces más alta que la urbana. Por su parte la incidencia de la pobreza multidimensional para las cabeceras municipales fue del 11,4%, mientras que en los centros poblados y rural disperso fue de 36,6% y el 74% de los municipios que cubren el 67% del área rural del país y el 63% de los predios rurales, tienen el catastro rural desactualizado, situación que incide en el bajo recaudo de rentas municipales con destino a inversiones en áreas rurales”. (Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, (2018).

Para los asistentes al taller de diagnóstico del sector agropecuario en El Carmen de Viboral, en la elaboración del árbol del problema, coinciden que es un problema estructural que debe ser abordado en la política pública. La señora Olga del Carmen Botero de la organización ASPROECO, quien participó en el primer taller, dice que “las condiciones de las personas del campo cada vez son peores, para producir se necesita mucho esfuerzo, trabajo, abonos, pero el pago es malo y las plagas y enfermedades de los cultivos disminuyen la producción, además los intermediarios se llevan las ganancias”.

Algunos indicadores de los niveles de pobreza en el Municipio y en especial en la ruralidad, dan cuenta del problema, según el DANE (2018), el índice de NBI en la cabecera municipal fue de 4,05, mientras que, en el área rural de 8,69, la dependencia económica en el área urbana fue de 1,90 y en el área rural de 4,14.

Figura Nro. 2

Árbol de problemas



4.1 Causas del problema central

4.1.1 Deterioro de condiciones productivas del sector agropecuario en el Municipio

Los participantes al taller de identificación de los principales problemas del sector agropecuario, plantearon como un problema importante “el deterioro de las condiciones productivas del sector agropecuario”, manifestado en bajos rendimientos, alto costo de insumos

incrementados de manera exagerada en los últimos meses a raíz de la dependencia que Colombia tiene en la importación de países como Ucrania. Así lo manifiesta el Sr. Carlos Zuluaga, agricultor “los campesinos estamos a punto de la quiebra, los insumos están escasos y exageradamente costosos, lo que antes comprábamos por 80 mil pesos hoy cuesta 200 mil”.

Los medios de comunicación han anunciado en los últimos meses las graves situaciones presentadas, Blue Radio en artículo del 22 de mayo de 2022 expresa que “tras el estallido de la guerra en Ucrania, se desplomó la cantidad de abonos y plaguicidas que Colombia le compra a otros países, lo que causa preocupaciones por lo que pueda pasar con las cosechas del campo colombiano y los precios de los alimentos, más adelante”. Peña, Blue Radio (mayo 20 de 2022).

El incremento del valor de insumos ha elevado el precio de los alimentos y escasez en ciertos momentos de alimentos de primera necesidad, como la papa, situación que deja al descubierto la alta dependencia de Colombia con productos de importación.

Sobre el incremento de los precios el DANE informa que el país pagó 15.8% más en pesos colombianos por un 52% menos de toneladas métricas de abonos debido al alza de los precios internacionales y a la subida del dólar. (Peña, 2022). Diversas organizaciones internacionales han alertado sobre una posible crisis alimentaria entre ellos la FAO y el Banco Mundial, haciendo llamados al gobierno nacional sobre posible crisis que podría presentarse. (Valor analitik, 2022)

Algunos productos han estado a la cabeza de diferentes momentos de crisis sumados a los que periódicamente han pasado por situaciones similares, desde la pandemia por el Covid-19 están las flores, la cebolla y en el presente año la papa y la zanahoria. En el mes de febrero de 2022 afloró el alto costo de la papa y el bajo precio de la zanahoria. En medios de comunicaciones y redes sociales se informó que en las tiendas de barrio los colombianos estaban pagando entre 4.000 y

6.000 pesos por libra del producto, cuando el año pasado costaba entre 800 y 1.200, incluso menos. (Diario criterio, 2022).

La repercusión de estas situaciones en las familias de los productores campesinos es evidente, muchas de ellas se ven enfrentadas a condiciones de pobreza, quiebra, abandono de la producción agropecuaria e incluso de los predios por la suma de factores negativos que llevan al deterioro acelerado de las condiciones productivas y afectación de las condiciones de vida de la población que vive de esta actividad económica.

4.1.2 Bajo acceso a crédito, subsidios y programas de apoyo a la producción agropecuaria

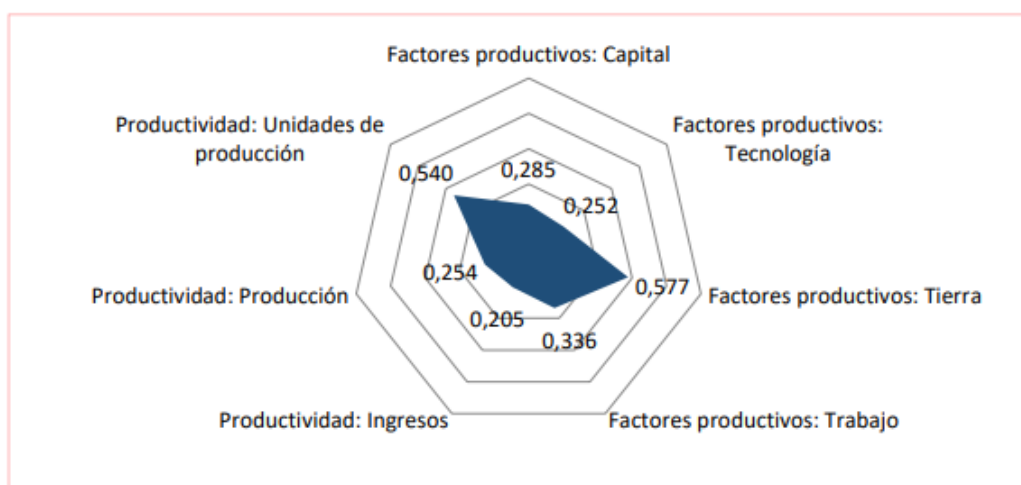
Desde la Política Agropecuaria Nacional se tiene un diagnóstico con las dificultades del campesino colombiano para acceder a créditos para mejorar sus cultivos en temas de productividad y calidad; no es solo acceder al crédito sino tener conocimiento de la ejecución financiera como lo dice la Política Agropecuaria Rural.

“La inclusión financiera en las áreas urbanas es igual a 87,2%, superando significativamente la inclusión en áreas rurales, igual a 65,1%, y en rurales dispersas igual a 54,7%¹⁷. El acceso al crédito agropecuario de las mujeres rurales es aún más bajo en comparación con el acceso de los hombres. De 445 mil operaciones crediticias, por un valor de \$14.775 millones en el año 2017, los hombres fueron objeto del 66,2 % de las operaciones y del 25,2 % del valor desembolsado, mientras que el registro para las mujeres fue del 27% de las operaciones y 6,5% del valor desembolsado.” (Política Agropecuaria y de desarrollo Rural, 2018, p.17)

Aunque se quiere incentivar el sistema financiero de crédito en el campo, en El Carmen de Viboral, en el diagnóstico de árbol de problemas los campesinos y productores agropecuarios

manifiestan dificultades para acceder a créditos y flexibilidad en los intereses, lo que contradice la Política Agropecuaria.

La aprobación de los créditos es otra inconformidad manifiesta tanto para el Municipio como para el país, solo un 7 % aprueban créditos en Colombia. Otra de las dificultades en esta materia, en promedio, apenas el 7,76% de la Upas de los municipios de Antioquia realizan solicitud de crédito y el porcentaje promedio de aprobación a los productores es de apenas del 6, 61% (Plan departamental de extensión Agropecuaria, (p. 49)



Fuente: IICA Colombia, @elaboración propia 2019.

Fuente: Plan Departamental de extensión agropecuaria, 2020-2023, p- 49

Se encuentra una alta insostenibilidad en las condiciones de crédito a pequeños y medianos productores, debido principalmente al corto plazo de pago y a un periodo de gracia insuficiente y no acorde a los tiempos de los cultivos. El eslabón de producción evidencia un bajo grado y calidad en la asistencia técnica brindada, así como una limitada disponibilidad de asistentes técnicos especializados. (Plan departamental de extensión Agropecuaria, 2020 P. 116).

4.1.3 Bajo acceso a desarrollos tecnológicos para el sector agropecuario

En la ruralidad municipal es necesario la implementación de un proceso integral para articular el desarrollo tecnológico, nuevas tendencias mundiales de producción, automatizar procesos con producción a escala y fortalecer el desarrollo de tecnologías en el campo como lo dice la Política Nacional.

“La visión del Servicio de Extensión Agropecuaria supera la asistencia técnica tradicional e incluye aspectos de formación del capital humano, capital social, uso de tecnologías de la información y la comunicación (Tics), acceso a mercados y principios del desarrollo sostenible en el acompañamiento integral a los productores agropecuarios.” (Política Agropecuaria y de desarrollo Rural – 2018, p.24)

Se destacó en el taller realizado del árbol de problemas, la escasez de tecnología para optimizar tiempos de producción, mejorar la calidad y cantidad por hectárea, articulándose a la dificultad para acceder a créditos y tecnificar el campo; los productores urgen oportunidades de mejora con tecnologías.

El retraso en investigación es alto y si bien la región del Oriente Antioqueño posee una oferta importante de establecimientos universitarios, el acceso de la población rural es precaria y los desarrollos de tecnologías alternativas no llegan al campesinado de manera contundente.

La institucionalidad colombiana frente a investigación y desarrollo tecnológico se debe articular con convocatorias y bolsas concursables que permiten acceder a proyectos que desarrollen propuestas de alto rendimiento teniendo en cuenta la topografía de nuestro país, sin desarrollo tecnológico no hay competitividad con otros países, sin investigación aplicada seguiremos estando relegados, la investigación debe ser constante como lo sugiere la Política Pública.

Dicen los participantes del taller que el acceso a internet es muy bajo y el aplicativo dispuesto para los centros educativos es ineficiente y limitado, con controles por parte del operador que prácticamente lo hacen inoperante. Solo el 17% de los hogares en centros poblados y rural disperso tienen conexión a internet (DANE, 2017).

En cuanto a tecnología, las unidades de explotación agropecuaria tienen bajo acceso a sistemas de riego, infraestructura, banda ancha, y maquinaria, con porcentajes más altos, pero aún muy regulares de acceso a asistencia. (p. 52).

En el eslabón de producción los cuellos de botella se relacionan con la baja adopción de tecnología, la ausencia de asistencia técnica especializada, la falta de sistemas de información unificados, la baja transferencia de tecnología y la insuficiencia de paquetes tecnológicos. (p. 113).

Se debe dar oportunidad a organizaciones de productores para instalar sistemas de agregación de valor a las cosechas, como microempresas y pequeñas industrias, que contribuyan a generar empleo rural, llevar tecnologías desconocidas al campo y fortalecer las economías locales. (p. 154).

4.1.4 Deficiencia en la infraestructura vial y en los equipamientos de apoyo a la distribución y comercialización.

Según la Política Agropecuaria y de Desarrollo Rural 2018-2022, a nivel nacional el 75% de la red vial terciaria se encuentra deteriorada, factor que incide que el 68% de las zonas rurales se ubiquen a más de 5 horas de distancia de los grandes centros de comercialización y el 49% a más de 10 horas (UPRA, 2017).

Esta deficiente infraestructura para la conectividad de las áreas rurales, unida al hecho que solo el 16,5% de las Unidades de Producción Agropecuaria reciben asistencia técnica para el desarrollo

de sus actividades productivas va en detrimento de la competitividad sectorial”. (DANE, 2014, p. 9)

Conforme a la publicación del DPN a la red vial terciaria se han dedicado también recursos insuficientes. Aunque hay un importante aumento de la inversión en vías terciarias por parte de las entidades territoriales, que ha compensado la desaparición del Fondo de Caminos Vecinales, la inversión total en vías secundarias y terciarias sigue siendo baja.

Aún con el aumento del presupuesto, el país invierte menos del 0,4% del PIB en vías terciarias, lo cual es poco. El país carece de un inventario preciso de vías terciarias y de su calidad. La Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible (DIES) del DNP estima que de los 141.945 km de red vial terciaria, 27.577 km están a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), 13.959 km son administrados por 21 departamentos del país y 100.409 km están bajo responsabilidad de los municipios; los 12.251 km restantes serían de particulares.

En cuanto al estado de las vías terciarias, la DIES estima que solo el 6% se encuentran pavimentadas, el 70% con afirmado y el 24% son vías en tierra. La descentralización de la gestión de las vías territoriales (secundarias y terciarias) no ha funcionado en forma adecuada. Las intervenciones son descoordinadas, no existe una política general sobre las vías terciarias y la atención a las vías ha sido reactiva y no activa”.

El Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial para Antioquia”, PIDARET, plantea que “Adicional a esto, el departamento posee limitaciones en infraestructura vial, siendo uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico, pues dificulta la integración regional y frena la competitividad, en especial la del sector rural, al aumentar el costo de transporte de los productos agropecuarios a los principales centros de consumo”.

A nivel local según el Anuario Estadístico de Antioquia – 2018, El Carmen de Viboral, cuenta con 146.5 kl de vías terciarias en su mayoría en material afirmado. De otro lado, los corregimientos de Santo Domingo y Santa Rita, cuentan únicamente con caminos de herradura para interconectar las veredas entre sí puesto que se trata de dos (2) grandes cañones ubicados al sur del Municipio, zona predominantemente boscosa con grandes afluentes hídricos como el río Santo Domingo y río Melcocho, con actividad principal ganadera y cafetera.

De acuerdo con las diferentes consultas hechas al interior de la Alcaldía – Secretaría de Planeación y Secretaría de Infraestructura Física, en el Municipio no existe información sistematizada que dé cuenta del estado actual de las vías rurales, sólo a manera informativa se puede decir que en general son transitables, se encuentran en material afirmado de mediana calidad con grandes problemas de movilidad cuando hay invierno lo que dificulta la circulación de personas, animales y vehículos.

Debido a la considerable extensión territorial del Municipio, la capacidad de respuesta para atender eventos como deslizamientos, pérdida de banca, hundimiento de la vía es media - baja, lo cual hace más difícil un mantenimiento preventivo al estado de las vías; según lo explican los funcionarios el bajo recurso de maquinaria amarilla y la falta de material de buena calidad para las vías ahonda la problemática. Igualmente, las veredas que no hacen parte del Altiplano del Valle de San Nicolás son más golpeadas con el estado de las vías debido a su distancia, composición del suelo y ciclo hidrológico constante.

Las personas asistentes al taller plantean el abandono en el mantenimiento de varias vías y la ausencia de infraestructura vial básica, teniendo en muchos casos que ser la misma comunidad la

que abre caminos, principalmente en los cañones de Santo Domingo y el Melcocho, que sólo cuentan con caminos de herradura.

4.1.5 Desprotección social de productores campesinos

Los planteamientos del grupo participante como diversas fuentes de información y estadísticas concuerdan en considerar que las condiciones de protección social del campesinado en Colombia son precarias.

Constituye una acción urgente el reconocimiento de los derechos universales campesinos reconocidos por la ONU, para superar importantes déficits de desprotección, como los niveles de pobreza y miseria, desatención en salud, precariedad de la vivienda, bajo acceso a educación superior, como lo muestran varios indicadores, que en su conjunto dan razón a establecer que estamos ante un panorama de rezago socio económico como principal y estructural problema del sector agropecuario y campesino.

A continuación, se muestra la diferencia entre indicadores del área urbana y rural en el país, que denotan la marginalidad de la ruralidad:

- Frente a la inclusión social, las mayores carencias se dan en materia educativa (analfabetismo, bajo logro educativo y alto rezago escolar), acceso a agua y saneamiento y menor protección laboral (altísima informalidad, que en el IPM realmente mide el bajo acceso al sistema de pensiones)
- Las cifras arrojadas por el Censo Nacional Agropecuario de 2014 sobre el analfabetismo en la población de 15 años o más, es aún más preocupante: 11,5% y un alarmante 17,4% de la población residente en las unidades productivas. Por su parte, mientras que la población urbana de 15 años y más tiene al menos los 9 años de educación obligatoria, la población en zona rural tiene tan solo primaria completa (5,1 años).

- Sobresale la brecha en materia de educación técnica y profesional, ya que en la zona rural solamente el 5,1% de la población de 17 años y más tiene un título de educación superior.
- El limitado acceso a servicios de acueducto y alcantarillado de las zonas rurales es igualmente notorio. Según la Encuesta de Calidad de Vida de 2012, mientras que la cobertura en acueducto la zona rural es de 53% y alcantarillado es de 16%, la zona urbana es de 97% y 92%, respectivamente. Si se incluyen las alternativas flexibles, como los pozos sépticos, la cobertura en saneamiento básico aumenta a 76% y presenta un aumento reciente considerable, al pasar de 51% en 1997 a 76% en 2012”.

Con relación a la dimensión en salud, existen grandes diferencias en acceso, uso y calidad de los servicios entre los municipios según la categoría de ruralidad y población de las cabeceras y la dispersa para todos los municipios. Las principales razones por las cuales los habitantes rurales tienen un acceso más limitado son: la distancia a los centros de salud, los altos costos asociados a ello y la falta de correspondencia entre la oferta y la emergente composición demográfica de los hogares rurales (menor proporción de adultos en edades productivas)”. (P. 16 y 17)

Otro factor a considerar frente a las condiciones desfavorables de la población rural y en particular de la campesina tiene que ver con “una desigualdad en la distribución de los ingresos de 0,508 (DANE, 2016).

“Los campesinos que no forman parte de un grupo vulnerable se sienten invisibilizados y discriminados, en la medida que no reciben el mismo apoyo por parte de la institucionalidad; de hecho, consideran que la política de posconflicto no es inclusiva con la población que fue afectada por el conflicto armado con las FARC-EP, puesto que subregiones como el Oriente antioqueño no hacen parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Con relación a características particulares del El Carmen de Viboral, según datos de Planeación Departamental, de los 62.581 habitantes del municipio, 25.385 se encuentran en la zona rural, de los cuales el 18.43% se encuentra en línea de pobreza y el 4.41% en la línea de la indigencia, significando con el ello que el 10.68% tiene necesidades básicas insatisfechas y 0.85% representan la miseria rural (Encuesta de calidad de vida 2019).

Y de las 59.113 personas encuestadas en el SISBEN III, el 42.45% pertenece a la zona rural dispersa. El déficit cuantitativo de vivienda rural se encuentra en 62 sobre 186 urbano y cualitativo 1925 rural sobre 558 urbano. De los 10.511 estudiantes total del Municipio la zona rural comprende 5.029 de ellos, con una tasa neta de escolaridad del 81.1% con una deserción del 1.8%.

5. Formulación de alternativas de solución: lineamientos de política pública

En perspectiva de identificar Lineamientos para la Política Pública de Desarrollo Agropecuario y Campesino, manteniendo la línea metodológica de integrar conocimiento de base documental con la visión de los actores del CMDR, realizado a través del ejercicio de la proyección denominado el Árbol de Objetivos, a continuación, se describe la forma como se realiza la formulación de alternativas de solución a los problemas identificados:

El resultado del ejercicio es fruto del trabajo en equipos a partir de los problemas centrales identificados en el árbol de problemas. El propósito del trabajo consistió que desde la óptica de los participantes pudieran identificar soluciones a los problemas.

Con las alternativas planteadas se hace una integración de las propuestas manteniendo la línea del relacionamiento de ideas y unificación de elementos complementarios que pudieran conjugar

con la visión que plantea el marco lógico de generar situaciones positivas de resolución de los problemas. De esta integración de visiones se obtiene el siguiente panorama:

Se plantea como objetivo central la “Recuperación social y económica del sector agropecuario, sus productores, familias y organizaciones campesinas en el Municipio de El Carmen de Viboral.”

Para el logro de este objetivo se presentan cinco alternativas a través de las cuales se pretende cumplirlo como son:

1. Eficiente implementación del servicio de Extensión Agropecuaria
2. Generación de condiciones que contribuyen a mejorar la productividad del sector agropecuario
3. Facilitar el acceso a desarrollos tecnológicos para el sector agropecuario
4. Disposición de equipamientos, infraestructuras y servicios que permiten mejorar procesos de distribución y comercialización de productos agropecuarios
5. Brindar protección social al campesinado

De igual forma se pretende generar algunos resultados con la implementación de las estrategias o medios identificados, los siguientes:

- Se generan instrumentos que den mejores garantías de financiación a la actividad agropecuaria.
- Se implementan estrategias que contribuyen a la disminución de costos de producción

- Mejora en los niveles de productividad y competitividad del sector agropecuario local
- Se implementan eficientes mecanismos de distribución y comercialización
- Se desarrollan programas de arraigo y recuperación de la identidad campesina

A partir de estos planteamientos se sugieren cinco lineamientos de política pública para el Municipio de El Carmen de Viboral.

¿Qué son los lineamientos de política pública?

Los lineamientos de política pública, constituyen orientaciones estratégicas a desarrollar en la política. Constituyen la base sobre los cuales sustentar y desarrollar los planteamientos centrales del sector agropecuario en el Municipio, a partir de los cuales se articulan acciones integrales para atender de manera sistémica el problema central, como las causas y sus consecuencias.

La metodología de marco lógico contribuye a encontrar alternativas a manera de objetivos y estrategias que se integren en forma coherente en una perspectiva de corto y mediano plazo.

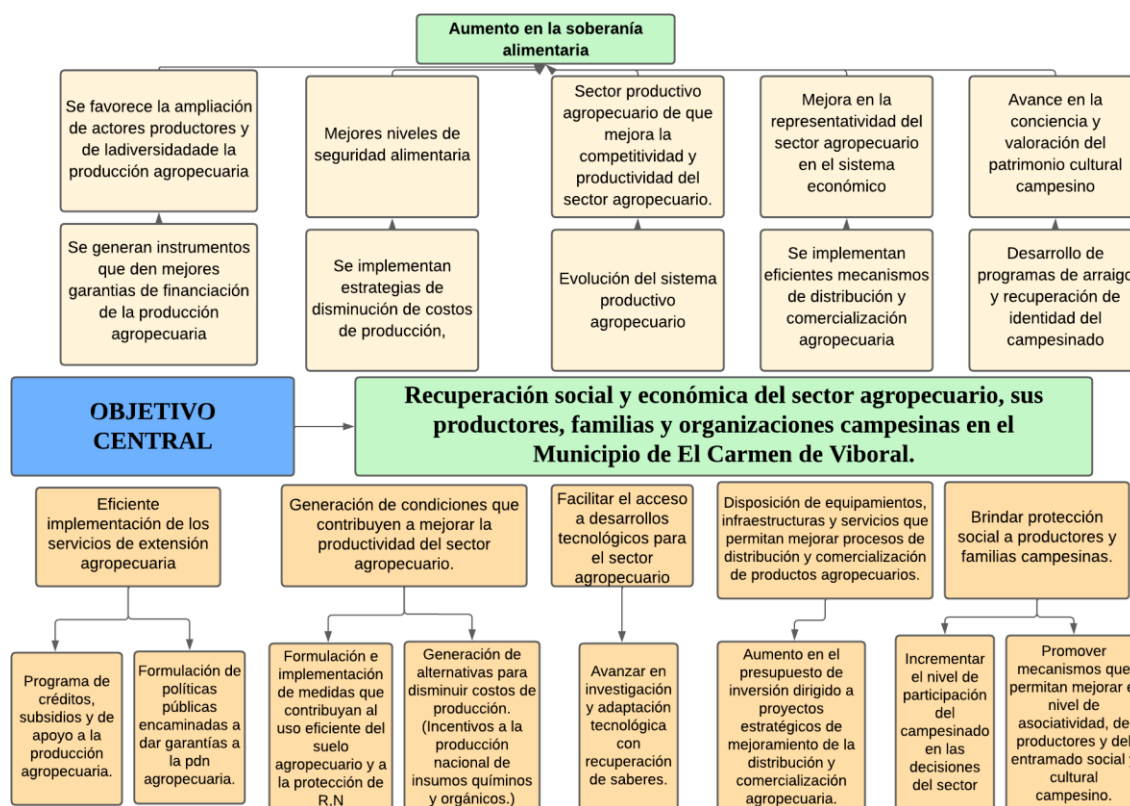
Así, este trabajo contribuye a sentar las bases del ejercicio, facilitando la recolección de información desde la perspectiva del Consejo de Desarrollo Rural “CMDR” y complementado con la mirada académica de investigaciones serias que alertan sobre situaciones críticas, pero también de planteamientos de soluciones vistos desde diferentes ópticas que contribuyen a enriquecer la mirada y los planteamientos de estos lineamientos.

La perspectiva de estos lineamientos tiene sustento en enfoques territoriales del desarrollo rural, normativos en términos de las competencias agropecuarias del Estado y de la protección de

derechos.

Figura Nro. 3

Árbol de objetivos



5.1 Fortalecimiento institucional del desarrollo agropecuario y campesino

El punto de partida de estos lineamientos es la institucionalidad, dado que la Constitución Política de Colombia plantea el reconocimiento de derechos a los productores rurales establecidos en los artículos 64, 65 y 66 y un reparto de competencias en materia agropecuaria y de atención agraria entre los diferentes niveles del Estado.

Con relación a las competencias del nivel Municipal, la Ley 1876 de 2017 “Por medio de

la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria”, define el servicio de extensión agropecuaria, como el principal apoyo que el Estado colombiano debe brindarle a los productores del campo.

Esta ley define como extensión agropecuaria:

“Proceso de acompañamiento mediante el cual se gestiona el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo; con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción al tiempo que contribuye a la mejora de la calidad de vida familiar”. (art. 2 # 12)

Tanto la Nación, Departamento y Municipio tienen competencias en la materia, siendo este último el responsable de prestar el servicio de extensión agropecuaria.

“La competencia frente a la prestación del servicio público de extensión corresponde a los municipios y distritos, quienes deberán armonizar sus iniciativas en esta materia, con las de otros municipios y/o el departamento al que pertenece, a fin de consolidar las acciones en un único plan denominado Plan Departamental de Extensión Agropecuaria”. (Ley 1876/2017, art. 24).

5.1.1 Fortalecer el servicio de extensión agropecuaria, las políticas y programas de apoyo.

Se trata de realizar una óptima implementación de los derroteros que marca la ley 1876 de 2017 mediante la creación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, entendido como un bien y un servicio de carácter público, permanente y descentralizado, comprende las acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías,

conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral.

Igualmente encontramos los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario con Enfoque Territorial - PIDARET, entendido como un instrumento de gestión para el desarrollo agropecuario y rural de los territorios del país, mediante el cual se determinan objetivos, metas, prioridades y estrategias del departamento y sus subregiones para los próximos 20 años, como producto del trabajo consensuado con los actores en el territorio.

También el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria – PDEA, permite a los Municipios y Distritos prestar el servicio público de extensión agropecuaria, a través de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria – EPSEA debidamente habilitadas.

El proceso de construcción de los PDEA, es de planificación cuatrienal articulado al Plan de Desarrollo Departamental con los actores interesados en la prestación del servicio de Extensión Agropecuaria, a través de espacios de diálogo y concertación con los Consejos Municipales de Desarrollo Rural – CMDR, audiencias públicas como espacios de socialización y construcción colectiva del PDEA para establecer programas y proyectos de Extensión Agropecuaria.

El Plan Departamental de Extensión Agropecuaria de Antioquia (PDEA), se concibe como un instrumento de planificación, competitividad y ejecución territorial para el departamento para el cuatrienio 2020 -2023. “Su implementación involucra un proceso de gestión horizontal del conocimiento, donde dialogan los saberes técnicos institucionales y académicos con los saberes técnicos locales y ancestrales”. (Gobernación de Antioquia, 2020)

Considerando lo dispuesto en la Ley 1876 de 2017, el servicio público de extensión agropecuaria cubrirá a los 32 departamentos y a los 1.102 municipios de manera gradual, hasta llegar a todo el territorio nacional. De esta manera, se contribuirá a la disminución de la principal problemática dentro de los productores agropecuarios como la limitada transferencia y apropiación del conocimiento en los encadenamientos productivos.

A través del proyecto “Fortalecimiento a la prestación del servicio público de Extensión Agropecuaria Nacional” del Ministerio de Agricultura, se busca fortalecer las capacidades humanas, técnicas, organizacionales, el manejo de los recursos ambientales, manejo de las tecnologías de la información y participación en espacios de política sectorial, aspectos esenciales en el enfoque de extensión agropecuaria, generando desde una perspectiva integral un impulso a la competitividad y desarrollo del sector agropecuario y rural.

El Sr Diosdado Quintero, participante del segundo taller con el CMDR, plantea que “desde la institucionalidad local es necesario generar un escenario más abierto, de mayor y mejor apoyo al campesinado y que brinde información amplia y suficiente que contribuya a la toma de decisiones argumentada”.

5.1.2 Propiciar el acceso a programas de créditos, subsidios y de apoyo a la producción agropecuaria.

El país cuenta actualmente con varios programas de créditos, subsidios y de apoyo a la producción agropecuaria que a continuación relacionamos:

Incentivo a la Capitalización Rural (ICR). Beneficio económico que se otorga a una persona natural o jurídica que en forma individual o colectiva ejecute un proyecto de inversión nuevo, con la finalidad de mejorar la competitividad y sostenibilidad de la producción

agropecuaria y de reducir sus riesgos de manera duradera, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos por FINAGRO y sujeto a la disponibilidad de recursos presupuestales y de tesorería del programa.

Fondo Agropecuario de Garantías (FAG): El objetivo del Fondo Agropecuario de Garantías, busca respaldar los créditos redescontados ante FINAGRO, a través de programas especiales de fomento y desarrollo agropecuario, dirigidos a financiar proyectos del sector agropecuario y rural que sean técnica, financiera y ambientalmente viables, y que se otorguen a productores que no puedan ofrecer las garantías ordinariamente exigidas por las entidades otorgantes del crédito.

Las personas naturales o jurídicas, clasificadas y definidas por FINAGRO como pequeño, mediano o gran productor y las mujeres rurales de bajos ingresos, pueden acceder a este fondo.

Líneas Especiales de Créditos. Son líneas de crédito transitorias que ofrecen recursos con tasas de interés subsidiadas mediante aportes del Gobierno Nacional, con plazos favorables. Dichas líneas, están dirigidas a un determinado segmento de productores o de actividades agropecuarias que requieren especial atención, cuando por razones excepcionales se determina que los productores requieren un apoyo especial del Gobierno Nacional. En estos casos la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) evalúa la justificación técnica y las condiciones de crédito de la línea especial, con base en las necesidades de los productores y la disponibilidad de recursos del Gobierno Nacional.

Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria (PRAN). Con el fin de reactivar el sector y teniendo en cuenta que los pequeños y medianos productores agropecuarios presentaron

dificultades de acceso al crédito agropecuario, originadas por la moratoria en el pago de las obligaciones contraídas con el sistema financiero, se diseñaron programas que beneficiaron tanto a pequeños y medianos productores, mediante la compra de cartera crediticia.

Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA). Es un Fondo creado por la Ley 302 de 1996, administrado por FINAGRO y que tiene por objeto suministrar apoyo económico a los pequeños productores agropecuarios y pesqueros, para la atención y alivio parcial o total de sus deudas, cuando en el desarrollo de dichas actividades se presenten situaciones de índole climatológica, catástrofes naturales, problemas fitosanitarios o notorias alteraciones del orden público.

A nivel municipal es necesario contar con asesoría permanente a pequeños, medianos productores, jóvenes y mujeres rurales sobre estas alternativas y generar convenios con el Banco Agrario que permitan un seguimiento a las líneas de crédito que se atienden en la localidad

5.2. Fortalecimiento de la productividad agropecuaria

5.2.1. Mejoramiento de la producción agropecuaria y disminución de costos de producción.

Este lineamiento establece herramientas para el mejoramiento de la producción agropecuaria, mejores niveles de seguridad alimentaria e implementación de estrategias de disminución de costos de producción.

Los productores agroecológicos que participaron en el tercer taller del CMDR, plantean la importancia de fomentar prácticas con abonos orgánicos, como alternativa en el uso de insumos químicos de alto costo, lo cual redundaría en la salud de los agricultores, en la producción de

alimentos sanos y disminución de cargas contaminantes en el suelo y las aguas.

La Resolución 464 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que adopta los Lineamientos Estratégicos de Política Pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, busca fortalecer las capacidades técnicas y productivas de las familias, para reducir la inseguridad alimentaria de la población, aumentar la diversidad de la dieta y promover la adecuada nutrición; con modelos técnicos diversificados de acuerdo con las condiciones ambientales, agroecológicas, las prioridades de las comunidades y la cultura local.

Se hace necesario promover otros sistemas productivos más diversificados que atiendan la agrobiodiversidad de manera más acertada, implementando variedad de técnicas como los sistemas agroforestales y agrosilvopastoriles.

Para mejorar la productividad del sector agropecuario, en concepto del Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT, “el crecimiento económico ha sido de lejos una de las variables más importantes en la economía global. No obstante, se reconoce a nivel mundial que el crecimiento poblacional y el crecimiento económico han conllevado a una excesiva presión sobre los ecosistemas y los recursos naturales. Por esta razón, distintas agencias internacionales promueven el concepto de crecimiento verde, el cual además de considerar aspectos de aumento de la productividad y el crecimiento económico también incorpora elementos de uso eficiente de los recursos, uso sostenible de los recursos naturales, crecimiento adaptado al clima y crecimiento inclusivo. No obstante, este concepto se debe desarrollar bajo una agenda de política operativa que puede ayudar a lograr un progreso concreto y medible”. (CIAT, 2019)

Según el Censo Nacional Agropecuario (2014): Colombia tiene 38.6% del suelo destinado a actividades agropecuarias; Antioquia reportó 518.000 ha en producción agropecuaria, el uso

pecuario es del 41 y el agrícola del 5,6%, siendo Urabá, Suroeste y Oriente las más productivas del Departamento. El Carmen de Viboral Municipio, contaba con un área de cultivos agrícolas de 6.626 ha correspondiente a un 36% del área total.

Esto significa que el sector agropecuario sigue siendo estratégico para el Municipio, la región y el Departamento y constituye con otros municipios del oriente un área de gran importancia para la seguridad alimentaria del país.

5.2.2. Formulación e implementación de medidas que contribuyan al uso eficiente del suelo agropecuario y a la protección de R.N

Se plantea la necesidad de una mayor articulación entre los derroteros de planeación sectorial contemplados en los planes de desarrollo agropecuario, el de extensión agropecuaria, los desarrollados en el nivel departamental, los de carácter ambiental como el POMCA del Rio Negro con el PBOT Municipal.

Es indispensable que dicha articulación se vea reflejada en acciones de las secretarías que liderean estas proyecciones, en particular Planeación con Agricultura y Ambiente, con el fin de lograr intervenciones más integrales y efectos más encadenantes.

Como reacción a los crecientes problemas de degradación de suelos en Colombia, la FAO y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se unieron para aportar elementos a la protección y conservación de los suelos del país, a través de una guía de buenas prácticas para la gestión y uso sostenible de los suelos en áreas rurales.

Lo anterior cobra especial relevancia teniendo en cuenta la importancia de los suelos para el equilibrio ecológico, el cambio climático, la biodiversidad, la prestación de servicios

ecosistémicos y muy especialmente para la garantía de la seguridad alimentaria y la construcción de una agricultura cada vez más sostenible, tal como lo plantea la Misión para la Transformación del Campo.

5.2.3. Generación de alternativas para disminuir costos de producción. (Incentivos a la producción nacional de insumos químicos y orgánicos).

La ley 2183 de 2022 plantea que los insumos agropecuarios son aquellos productos de origen natural, biotecnológico o químico, utilizados para promover la producción agropecuaria, así como para el diagnóstico, prevención, control, erradicación y tratamiento de las enfermedades, plagas, malezas y otros agentes nocivos que afecten las especies animales y vegetales o sus productos.

El objetivo de la ley es establecer el Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios, la Política Nacional de Insumos Agropecuarios y crear el Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios, así como establecer otras disposiciones para el buen funcionamiento del sector agropecuario y rural, en beneficio de los consumidores como de los productores del campo.

Es necesario que la Secretaría de Agricultura adelante una gestión articulada con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para buscar que la política de insumos agropecuarios tenga asidero en el nivel local, en particular se requiere que la política Municipal marque énfasis necesarios en la materia y se otorgue un lugar preponderante a la producción de bio-insumos y la creación de biofábricas en las veredas del Municipio donde se concentra la producción de alimentos.

5.3 Promoción de la investigación y la aplicación de alternativas tecnológicas.

5.3.1 Investigación, adaptación tecnológica y diálogo de saberes.

Este lineamiento brinda acompañamiento al sector productivo agropecuario que mejora la competitividad, productividad y evolución del sistema productivo.

El DNP expidió el Documento CONPES No. 4098 de 2022, sobre la “Política para impulsar la competitividad agropecuaria”, el cual tiene por objeto aumentar la competitividad del sector a través del desarrollo de entornos apropiados para el sostenimiento de negocios rurales, el fortalecimiento de la provisión de bienes y servicios sectoriales, aumento en la productividad total de los factores (PTF) y el desarrollo de mercados agrícolas eficientes para que los productores puedan participar en mercados globales de manera sostenible mejorando sus condiciones de vida.

5.3.2. Facilitar el acceso a desarrollos tecnológicos para el sector agropecuario

Es una iniciativa del Gobierno Nacional en cabeza del DNP en su rol de tanque de pensamiento, a través de la cual se definirán los lineamientos de política pública para contar con un portafolio robusto y amplio de políticas públicas e instrumentos con el objetivo de tomar mejores decisiones de inversión pública para el desarrollo rural y agropecuario en los próximos 20 años, que ayuden a transformar el campo colombiano.

La Misión para la Transformación del Campo está estructurada en seis (6) estrategias para superar las limitaciones en el campo colombiano:

- **Inclusión productiva:** esta estrategia tiene el objetivo de incorporar a los pobladores del

campo en dinámicas económicas complementando la estrategia de inclusión social. Se busca desarrollar mecanismos para que los pequeños productores y los trabajadores rurales se integren a los mercados, alcancen una remuneración justa y mejoren su bienestar.

- Desarrollo de una ruralidad competitiva con énfasis en el sector agropecuario: el país tiene un gran potencial económico basado en la ruralidad. Esta estrategia tiene como propósito el impulso de la competitividad por medio de la provisión adecuada de bienes públicos, y el fomento de un ambiente macroeconómico y financiero apropiado.
- Elementos de sostenibilidad ambiental para el desarrollo rural: esta estrategia se dirige a generar las condiciones de sostenibilidad para las actividades rurales por medio de instrumentos que contribuyan a la conservación del patrimonio del país en materia de aguas, suelos, biodiversidad, riqueza forestal y adaptación al cambio climático.
- Reforma institucional profunda: tiene como fin contar con un arreglo institucional integral y multisectorial, con políticas claras, con amplia presencia y capacidad de ejecución a nivel territorial, que involucre a la sociedad civil organizada y al sector privado en la planeación, la toma de decisiones, la ejecución de programas y proyectos y el seguimiento de resultados, con el fin de darle a los pobladores rurales un papel protagónico como gestores y actores de su propio desarrollo.

5.3.3. Avanzar en investigación y adaptación tecnológica con recuperación de saberes.

Promover y facilitar el uso de prácticas y saberes agroecológicos en los sistemas de producción, incluyendo acciones de formación, extensión rural participativa y producción de insumos orgánicos, contribuyendo así al mejoramiento de la salud de las familias, comunidades y del ambiente; a la prevención y mitigación de los impactos del cambio climático; al fortalecimiento

de la seguridad alimentaria y nutricional; y a la conservación de la agrobiodiversidad. Esta estrategia será liderada por la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria (MADR) y la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos (MADR), y tendrá una activa participación de la ADR, CORPOICA, el SENA, el Ministerio de Educación Nacional, Prosperidad Social y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre otros actores.

5.4 Mejorar las condiciones de distribución y comercialización de productos agropecuarios

El propósito esencial de un sistema de comercialización es trasladar los productos desde los predios donde son cultivados, producidos o cosechados, hasta los lugares donde los demanda su consumidor.

En muchos casos esta sencilla enunciación abarca precisiones adicionales sobre algunos atributos que deben cumplir los productos, entre ellos se pueden señalar: variedad, grado de madurez, calibre, volumen o tamaño de la unidad comercial, formas y tipos de empaque y procedencia; al igual que cumplir con las regulaciones establecidas por las autoridades sanitarias en relación con su inocuidad y los máximos establecidos sobre la residualidad química originada por el uso de agroquímicos.

El Estado debe buscar y facilitar esta libre competencia, debe eliminar aquellas barreras que impidan el ingreso de nuevos participantes y evitar que —gracias al poder de compra o de venta— algunos participantes puedan distorsionar el buen funcionamiento del mercado; además, debe establecer condiciones que beneficien sus intereses particulares, pero que repercutan en el bienestar del conjunto de la sociedad. Misión para la Transformación del Campo, (2014).

Es indispensable la disposición de equipamientos, infraestructuras y servicios que permitan mejorar procesos de distribución y comercialización de productos agropecuarios. En general se considera que se debe cumplir con las siguientes condiciones para el desarrollo de equipamientos útiles y necesarias como apoyo a las funciones de distribución y comercialización:

- Que estén ubicados en áreas rurales y en zonas donde se concentra un mayor número de productores que garantizan la producción continua que se necesita para la operación del centro.
- Que se genere un aumento progresivo en el presupuesto de inversión dirigido a proyectos estratégicos de mejoramiento de la distribución y comercialización agropecuaria.
- Que se cuente con instrumentos para el análisis del mercado agropecuario
- Que se tenga una guía técnica para priorización y diagnóstico de la comercialización local y regional.
- Que se disponga de instrumentos de política para el desarrollo del mercado agropecuario

Para incentivar y fortalecer la comercialización interna y externa de los productos agropecuarios, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha diseñado diferentes instrumentos de política, tales como:

- Financiamiento para transformación primaria y comercialización
- Fondo de inversiones de capital de riesgo.
- Fondos de estabilización de precios.
- Organizaciones de cadenas productivas.
- Sociedades agrarias de transformación (SAT).

- Sistema de información de precios del sector agropecuario (Sipsa).
- Programa de coberturas cambiarias y de precios.
- Sistema andino de franjas de precios (SAFP).
- Mecanismo público de administración de contingentes (MAC).

Ley 2183 de 2022, contempla el desarrollo de una plataforma digital para la comercialización de productos agrícolas, compra directa por parte de la ciudadanía de productos y servicios ofrecidos por pequeños y medianos productores agrícolas, que permita ponerse en contacto con diferentes proveedores y la digitalización de las transacciones comerciales para acordar cadenas de comercialización entre proveedores, productores y consumidores.

5. 5. Mejorar condiciones sociales, políticas y culturales de las familias campesinas.

Este Lineamiento gestiona el avance en la conciencia y valoración del patrimonio cultural campesino y desarrollo de programas de arraigo y recuperación de identidad del campesinado.

Planificar y gestionar la acción integral del Estado y orientar la institucionalidad social o privada, dirigida al fortalecimiento de las capacidades sociales, económicas y políticas de las familias, comunidades y organizaciones campesinas, sobre la base de un desarrollo rural con enfoque territorial que mejore la sostenibilidad de la producción agropecuaria y genere bienestar y buen vivir de la población rural.

La Reforma Rural Integral “reconoce el papel fundamental de la economía campesina, familiar y comunitaria en el desarrollo del campo, la erradicación del hambre, la generación de empleo e ingresos, la dignificación y formalización del trabajo, la producción de alimentos y, en general, en el desarrollo de la nación, en coexistencia y articulación complementaria con otras

formas de producción agraria”.

Se hace necesario incrementar el nivel de participación del campesinado en las decisiones del sector. Implementar acciones tendientes al desarrollo de habilidades y fortalecimiento de capacidades, individuales y colectivas, para la efectiva participación en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, programas, planes y proyectos de desarrollo rural en sus territorios.

Esta estrategia priorizará la participación de jóvenes, mujeres rurales y autoridades tradicionales buscando su visibilización y empoderamiento. En el nivel nacional la estrategia será liderada por la Dirección de Participación y Asociatividad de la ADR; en articulación con la Dirección de Mujer Rural (MADR) y la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos (MADR); y con el apoyo del DNP y del Ministerio del Interior, entre otras entidades.

A nivel Departamental y Municipal la estrategia debe articularse entre las Secretarías de Agricultura de la Gobernación y del Municipio, en la cual el CMDR sea un actor central. De otro lado debe promover mecanismos para mejorar el nivel de asociatividad, de productores y del entramado social y cultural campesino.

La asociatividad rural en Colombia es baja por diversas razones, destacándose las consecuencias que ha dejado el conflicto armado sobre el tejido y el capital social, y la prevalencia, en muchas áreas rurales de entornos desfavorables para la cooperación y los emprendimientos colaborativos.

La Misión para la Transformación del Campo, plantea la necesidad de realizar cierre de brechas sociales con enfoque de derechos, con el objetivo de propiciar la inclusión social de los

pobladores del campo a través de la provisión de bienes de interés social con modelos de intervención que respondan a las necesidades del campo.

En materia de protección social desde el nivel nacional se fijan metas para mejorar la situación de vulnerabilidad de la población campesina, como:

- Ampliar y completar la infraestructura sanitaria de salud que, a más de la atención curativa, prestará especial prioridad a la medicina preventiva, en base a la estrategia de atención primaria de salud con énfasis en educación para la salud.
- Estudiar y diseñar módulos de construcción de vivienda, espacios educativos, recreativos y complementarios, en base a las condiciones climáticas y uso de materiales propios de la región.
- Diseñar la provisión de servicios sociales de acuerdo a la realidad socioeconómica y ecológica de la región, que en mayor parte corresponde a un ambiente rural de bajos ingresos, establecidos en el trópico-húmedo y con orientación a la producción agropecuaria.
- Crear mecanismos de integración vertical entre la población, los organismos de planificación y ejecución de acciones y las autoridades, para que haya mayor participación a nivel local y zonal en el proceso de toma de decisiones, garantizando la satisfacción de necesidades sentidas y facilitando la ejecución de los proyectos.

5.5.1. Incrementar el nivel de participación del campesinado en las decisiones del sector.

Un asunto de vital importancia es reconocer el entramado de relaciones y la configuración de poderes que se tejen entre ciudadanos y sus organizaciones, por lo cual la participación debe

partir de reconocer esta característica, hacerla visible y posibilitar su despliegue.

” el poder está presente en las relaciones humanas e influye en la configuración de la vida cotidiana, las motivaciones personales y las razones sociales que explican la vida en comunidad”. (Cascante y otros, 2015, p. 42).

Implementar acciones tendientes al desarrollo de habilidades y fortalecimiento de capacidades, individuales y colectivas, para la efectiva participación de la población campesina en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, programas, planes, y proyectos de desarrollo rural en sus territorios, es una tarea primordial.

Desde el nivel nacional se promueve esta estrategia, con los siguientes énfasis:

- Se pondrá en marcha una estrategia de capacitación y formación en liderazgo y participación dirigida a jóvenes y mujeres rurales.
- Se desarrollará una estrategia de capacitación y formación para servidores públicos (gobernadores, alcaldes, funcionarios del nivel nacional y territorial), orientada a comprender y desarrollar las políticas para la ACFC y el desarrollo rural integral en los territorios.
- Establecer medidas favorables para la participación de las mujeres
- Fortalecer, en coordinación con las personerías municipales, las sinergias institucionales para la conformación de veedurías ciudadanas territoriales que permitan la vigilancia y control de los planes, proyectos y programas de fortalecimiento de la ACFC por parte de las mismas familias y organizaciones.
- Desarrollar acciones para fortalecer la estructura organizativa de las organizaciones de

ACFC para su efectiva participación en los espacios de definición de las políticas para el desarrollo rural.

- Implementar un plan de incentivos para co-financiar procesos de fortalecimiento de gestión organizacional en áreas como: fortalecimiento de habilidades y capacidades; ampliación de la representatividad; desarrollo comunicacional; fortalecimiento de redes; gestión administrativa.
- Fortalecer las instancias de planeación y participación territoriales, entre ellas los CMDR y los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal, Comercial y Desarrollo rural (Conseas), para garantizar la representación de las comunidades rurales y facilitar la gestión pública en la ejecución de las políticas de desarrollo rural.
- Promover la incorporación dentro del componente rural de los POT y PDM, de herramientas de visibilización de los aportes de la ACFC (conceptos básicos, caracterización, tipología de los sistemas de producción, distribución y tenencia de la propiedad, entre otros) que faciliten la construcción de políticas orientadas a dichos sistemas productivos.
- Promover la incorporación de una línea de proyectos para el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, Campesina y Comunitaria, al interior de los instrumentos de planificación territorial como los POT, POMCA y PMD; priorizando la agricultura orgánica, los sistemas agro-silvopastoriles y los sistemas agroecológicos.
- Actualizar los modelos y metodologías de participación comunitaria en los diferentes instrumentos de planificación territorial y de gestión de los recursos naturales (POMCAS, Planes de Desarrollo, Esquemas de Ordenamiento Territorial entre otros.) Esto con el fin de incrementar la capacidad de incidencia de las comunidades vinculadas a la ACFC.

Participación que igualmente puede ser incrementada a través de la creación de las oficinas de participación ciudadana en los territorios y con la puesta en marcha del presupuesto participativo, donde las comunidades rurales accedan a recursos públicos para financiar sus necesidades prioritarias.

5.5.2. Promover mecanismos que permitan incrementar el nivel de asociatividad de productores y del entramado social y cultural del campesinado.

“El campesinado cumple un papel de sujeto histórico. El conjunto de sectores ligados a la economía de la tierra, están en el centro de los procesos que llevan a los pueblos latinoamericanos hasta los nuevos escenarios liberadores que recorren toda la geografía del continente”. (Cascante y otros, 2015, p. 47)

Los sectores agrarios son parte de la sociedad civil, se expresan política y organizativamente a través de diversas formas organizativas, con estructuras propias como el caso del Municipio: los floricultores, las asociaciones de horticultores, de fruta, caficultores, paneleros, ganaderos, son formas propias y tradicionales de organización. También se resaltan otras formas como las Juntas de Acción Comunal y organizaciones de mujeres rurales en los últimos años.

Varias de estas organizaciones estuvieron presentes en los diversos talleres realizados y fueron enfáticos en la necesidad de ser apoyados en su funcionamiento y ser liberados de cargas impositivas que les limita la existencia jurídica y lesiona los vínculos sociales.

La asociatividad como modelo de desarrollo permite a los campesinos la participación de diferentes actores de la cadena de abastecimiento teniendo en cuenta los diferentes roles como el

consumo, producción transformación, y distribución, permite diferentes escenarios de concertación y solidaridad para generar redes de trabajo colectivos en busca de interés comunes.

6. Matriz de planificación

El tercer taller desarrollado con integrantes e invitados del CMDR, realizado el día 29 de septiembre de 2022, se concentra en la realización de la Matriz de Planificación, bajo perspectiva del marco lógico que integra un resumen narrativo, con indicadores, medios de verificación y supuestos. Para el alcance de este trabajo, fue posible consolidar una primera matriz con identificación de cada lineamiento, las estrategias a implementar y acciones por cada estrategia. Con los asistentes a este taller, después de realizar un ejercicio de repaso del proceso construido y que se resume en el árbol de problemas y árbol de objetivos, se genera una ronda tipo carrusel pasando por equipos por cada uno de los lineamientos para revisar los aportes que vienen de talleres anteriores, convalidan la información y agregan las acciones que consideran más relevantes.

Acciones que fueron recogidas, analizadas e integradas y que se enuncian a continuación, en cada lineamiento estratégico:

Tabla Nro. 4

Matriz de Planificación

1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y CAMPESINO	
ESTRATEGIAS	ACCIONES
<i>1.1 Eficiente implementación de los servicios de extensión agropecuario</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo técnico interdisciplinario que atienda la extensión agropecuaria. • Articulación de la planeación del sector agropecuario, con el PBOT, PDM y de carácter ambiental.

<p>1.2 Acceso a créditos, subsidios y proyectos de apoyo a la producción agropecuaria,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción y asesoría permanente a para el acceso a créditos y formas de financiación de programas agropecuarios • Subsidios a insumos agrícolas para la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria – ACFC. • Políticas catastrales diferenciales para la ACFC.
<p>1.3 Desarrollo de instrumentos de financiación a proyectos de producción agropecuaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento del presupuesto municipal para el sector agropecuario. 10% del presupuesto Municipal. • Generación de alianzas productivas y comerciales • Creación del Banco de Proyectos agropecuarios.

2. FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA	
ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>2.1 Medidas adecuadas para el uso eficiente del suelo agropecuario y protección de los recursos naturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento y protección de las condiciones del suelo • Promoción de la agrobiodiversidad y la sostenibilidad productiva.
<p>2.2 Incentivos a la producción nacional y local de insumos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de biofábricas para la generación de bioinsumos • Creación del banco de semillas municipal para la conservación y la protección de la genética local. • Fortalecimiento del Distrito Agrario Municipal para transformación de la producción local.
<p>2.3 Desarrollo de instrumentos de financiación a proyectos de producción agropecuaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Política de protección de cosechas • Alianzas público-privadas y sociales • Desarrollo de líneas de financiamiento de proyectos productivos de organizaciones productivas y sus Fondos rotatorios.

--

3. PROMOCION DE LA INVESTIGACIÓN Y LA APLICACIÓN DE ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS.	
ESTRATEGIAS	ACCIONES
<i>3.1 Promover alianzas para la investigación de alternativas de adaptación tecnológica</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de alianzas Universidad- Municipios - Asociaciones de productores. • Promover la investigación de tecnologías apropiadas • Puesta en marcha de infraestructuras y equipamientos de mitigación del cambio climático.
<i>3.2 Implementación de diversos sistemas sostenibles de producción agropecuarios</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar la creación de bancos de germoplasma. • Promoción de sistemas agrosilvopastoriales, agroecológicos y agroforestales
<i>3.3 Rescate de prácticas y saberes ancestrales</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela intergeneracional de saberes e innovaciones • Fomento de prácticas e intercambio de experiencias en las formas de cultivar, de protección y conservación del suelo y el patrimonio natural.

4. MEJORAR LAS CONDICIONES DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	
ESTRATEGIAS	ACCIONES
<i>4.1 Eficientes mecanismos de distribución y comercialización de productos agropecuarios y campesinos.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de plataformas digitales para la comercialización. • Generación de asociatividad para la comercialización • Programa de educación a los consumidores para la valoración de la producción agroecológica, campesina y local.

<p>4.2 Disposición de proyectos estratégicos para la creación y el mejoramiento de canales y medios de distribución y comercialización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación del Plan vial rural: Apertura y mejoramiento de vías rurales • Mejoramiento de la plaza de mercado • Plan de equipamientos para la distribución de productos, con articulación entre acopios rurales, municipal y regional.
<p>4.3 Especialización de mercados y generación de redes y circuitos cortos de comercialización justa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de redes para la comercialización directa entre productores y consumidores. • Fortalecimiento de circuitos cortos de comercialización justa de carácter local. • Posicionamiento de marcas colectivas y territoriales y generación de certificaciones de confianza.

<p align="center">4. MEJORAR CONDICIONES SOCIALES, POLÍTICAS Y CULTURALES DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS.</p>	
<p align="center">ESTRATEGIAS</p>	<p align="center">ACCIONES</p>
<p>5.1 Incremento del nivel de participación del campesinado en las decisiones del sector.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias para el fomento de la participación del campesinado. • Despliegue de variadas formas de participación ciudadana y comunitaria • Promoción de las Escuelas de campo con relevo generacional
<p>5.2 Mejoramiento el nivel de asociatividad de productores campesinos y organizaciones de mujeres rurales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de las organizaciones campesinas, productivas, sociales y gremiales en el Municipio. • Programa permanente de fortalecimiento organizativo • Posicionamiento de las organizaciones de jóvenes y mujeres rurales
<p>5.3 implementación de programas de arraigo y recuperación de la identidad campesina y la valoración de sus derechos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de fomento del arraigo cultural campesino. • Promoción de los derechos universales campesinos

	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de rescate de saberes ancestrales en el relacionamiento con el territorio.
--	---

7. Recomendaciones

Al concluir este proceso investigativo se dejan algunas recomendaciones que permitan a la Administración Municipal, continuar con el proceso para adopción y ejecución de la política pública para el desarrollo agropecuario y campesino, así como para el Consejo Municipal de Desarrollo Rural y a la Universidad EAFIT en su ámbito académico e investigativo, en particular a la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas que aporta de manera significativa a la buena orientación de derroteros del sector público en Colombia.

Al Municipio de El Carmen de Viboral:

- Continuar con el proceso de formulación de la política pública agropecuaria, dándole concreción, mediante la aprobación del respectivo Acuerdo Municipal con garantía de proyección de manera permanente, con visión de largo plazo y asignación de recursos.
- Establecer indicadores que permitan medir los avances de la política, hacerle seguimiento y evaluación.
- Mantener la relación construida con el CMDR, como espacio de mayor representatividad del sector agropecuario, para que siga alimentando la política y sea veedor de su implementación.

Al Consejo Municipal de Desarrollo Rural:

- Mantener el dinamismo necesario, en particular el que requiere la política pública en sus diferentes etapas de formulación, seguimiento y evaluación.

- Apropiar esta política como uno de sus principales derroteros de su quehacer y como garante de su implementación.
- Mantener la interlocución con las organizaciones, entidades y espacios que representan, para que la política sea un instrumento dinámico que se mantenga actualizado, gracias a su permanente interlocución con actores que son la razón de ser de la política, el campesinado y actores del sector agropecuario.

A la Universidad EAFIT

- Seguir incentivando en sus estudiantes el ánimo por investigaciones que puedan nutrir las orientaciones públicas que contribuyan a mejorar las condiciones del Estado Colombiano.
- Promover que las investigaciones puedan tender puentes entre las formas de gobierno público y los espacios de participación ciudadana, como una manera de nutrir los espacios democráticos.
- Enriquecer los diferentes tópicos y aspectos temáticos que las competencias de los niveles territoriales del Estado tienen a cargo y acorde a las demandas de la sociedad en la perspectiva de mejorar la calidad de gobiernos modernos, eficientes y de cara a la ciudadanía.

8. Referencias bibliográficas

- Acuerdo Directivo 250 de 2011 "Por el cual se establece las determinantes ambientales para efectos de la ordenación del territorio en la sub región Valles de San Nicolás Valles"
- Acuerdo Municipal 002 de 2017 "Por medio del cual se crea el Fondo Municipal de Asistencia Técnica Directa Rural del Municipio de El Carmen de Viboral - Antioquia"
- Acuerdo Municipal 012 de 2017, Plan Básico de Ordenamiento Territorial, El Carmen de Viboral.
- Acuerdo Municipal 02 de 202 "Por medio del cual se adopta el Plan Municipal de Desarrollo Más Cerca Más Oportunidades 2020-2023"
- Acuerdo Municipal 070 de 2003 "Por medio del cual se crea y delimita el Distrito Agrario de El Carmen de Viboral"
- Acuerdo Municipal 125 de 1996 "Por medio del cual se crea y reglamenta el Consejo Municipal de Desarrollo Rural"
- Aguilar Villanueva, L. (1992). La implementación de las políticas públicas. Miguel Ángel Porrúa, 61-78.
- Boussagnet, L., Jacquot, S., & Ravinet P. (2009). Diccionario de políticas públicas. Universidad Externado de Colombia, 334-341. Primera edición.
- Cascante y otros. (2015). Fortalecimiento organizativo de organizaciones campesinas, Costa Rica. Centro de investigaciones en cultura y desarrollo. CLACSO, Costa Rica. Pp. 41-47.
- Colombia, Departamento Nacional de Planeación, Consejo Nacional de Política Económica Social (2008). *Documento Conpes social: Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN)*. Bogotá, Departamento Nacional de Planeación, 48 p.
- Colombia, Departamento Nacional de Planeación. (2015). *El campo colombiano un camino hacia el bienestar y la paz: Misión para la transformación del campo*. Bogotá, Departamento Nacional de Planeación, 57 p.
- Colombia. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2019). *Un campo para la equidad: política agropecuaria y de desarrollo rural*. Bogotá, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. 62 p.
- Diario Criterio. (2022). No solo es la papa: la zanahoria también agrava la crisis de los campesinos en Colombia. [Noticia] Diario Criterio. <https://diariocriterio.com/papa-y-zanahoria-tesis-de-los-campesinos/>

- Gobernación de Antioquia. (2020). *Plan Departamental de Extensión Agropecuaria 2020 – 2023: Unidos por la vida*. Medellín, Gobernación de Antioquia, 168 p.
- Incoder. (s.f.). *Estrategia de desarrollo rural con enfoque territorial: Aspectos conceptuales, metodológicos e institucionales del programa integral de desarrollo rural con enfoque territorial*. (s.l.), Incoder, 91 p.
- Juárez Gutiérrez, M.C. (S.F.). REZAGO SOCIOECONÓMICO (S XII). Departamento de Geografía Social, Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México. http://www.igeograf.unam.mx/Geodig/nvo_atlas/index.html/3_sociedad/12_razgo_socioeconomico/S_XII.pdf
- Ley 2183 de 2022, Por medio del cual se constituye el Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios, se establece la Política Nacional de Insumos Agropecuarios, se crea el Fondo de Acceso a los Insumos Agropecuarios y se dictan otras disposiciones. 06 Ene, 2022 Núm. 51909
- Mejía Toro, Casimiro y Fundación Prosierra Nevada de Santa Marta (s.f.). *Propuesta de diagnóstico rural participativo*. (s.l), Fundación Prosierra Nevada de Santa Marta, 12 p. <https://isfcolombia.uniandes.edu.co/images/documentos/colombia%20diagnostico%20rural%20participativo.pdf>
- Municipio Santiago de Cali (2019). Guía Metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de Santiago de Cali. municipio de Santiago de Cali. pp 23-48.
- Ordenanza 016 del 12 de junio de 2019, Por medio de la cual se adopta la política pública de agricultura campesina, familiar y comunitaria en el Departamento de Antioquia.
- Ordenanza 020 del 26 de noviembre de 2020, Por medio de la cual se adopta el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria del Departamento de Antioquia - PDEA
- Ordenanza 044 del 02 de diciembre de 2014, Por la cual se promueve la conformación de los Distritos Agrarios Supramunicipales en el Departamento de Antioquia
- Ordenanza 06 del 16 de junio de 2020, Plan Departamental de Desarrollo de Antioquia.
- Plan Agropecuario Municipal PAM, El Carmen de Viboral - Antioquia, 2018
- Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario de Antioquia POTA.
- Plan departamental de extensión Agropecuaria – 2020 – 2023 – Unidos por la vida (P. 49)
- Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, Departamento de Antioquia, 2019.

Política Agropecuaria y de desarrollo Rural – 2018- 2022 – Un Campo para la Equidad, (p.17)

Sánchez, N. (2007). El marco lógico, Metodología para la planificación, seguimiento y evaluación de proyectos. *Visión General # 2*. julio-diciembre, 2007, pp. 328-343 Universidad de los Andes Mérida, Venezuela.

Valora Analitik. (2022). ¿Cómo hacer frente en Colombia a la crisis de fertilizantes para el agro?. [Noticia] Valora Analitik <https://www.valoraanalitik.com/2022/04/16/como-enfrenta-colombia-la-crisis-de-fertilizantes-para-agro/>.